



Junio 2014

FIRMADO EL CONVENIO COLECTIVO DE HOSTELERIA PARA VALLADOLID Y PROVINCIA

El pasado día 11 de Junio 2014, la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Valladolid junto con las centrales sindicales de CCOO y UGT llevaron a cabo la firma del Convenio Colectivo para el sector de hostelería el cual va a regir, durante dos años, las relaciones laborales entre los empresarios y trabajadores del sector.

El Convenio entra en vigor el día 1 de Enero 2014 y finaliza el 31 de Diciembre 2015, siendo efectivo una vez publicado en el BOP.

Los acuerdos adoptados se centran básicamente en subida salarial, descanso semanal y clasificación profesional:

NOTAS:

VIGENCIA: 2 años

INCREMENTO SALARIAL

1º año 0,50 por 100 que se aplicara a partir de la nomina del mes de Julio 2014.

2º año 0,50 por 100 .

Los incrementos pactados se aplicaran exclusivamente a la tabla salarial, excluidos el resto de los conceptos económicos recogidos en el convenio.

DESCANSO SEMANAL

Durante la vigencia del presente convenio el sistema de descanso semanal en centros de trabajo que cuenten con 20 o menos trabajadores/ras será de **día y medio ininterrumpido**

CLASIFICACION PROFESIONAL

Adaptación al nuevo capítulo II del ALEH firmado el pasado 26 de Noviembre 2013 buscando una mayor movilidad funcional dentro del mismo grupo profesional.

***Aquellos asociados que estén interesados en el texto íntegro del Convenio se les facilitara una copia previa solicitud a la dirección de correo electrónico: admon@valladolidhosteleria.com**